

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS
LIMPIOS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE DALCAHUE",
LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-35-LP23.-

DECRETO ALCALDICIO N° 948.-

DALCAHUE, 21 de marzo de 2024.-

VISTOS: La Boleta de Garantía N°618720 de Banco de Crédito e Inversiones de fecha 21/03/2024 que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 20/03/2024, el decreto alcaldicio N° 911 de fecha 18/03/2024 que designa comisión, el informe favorable de la ITO de fecha 18/03/2024, la carta del contratista de fecha 15/03/2024, el decreto alcaldicio N°05 de fecha 02/01/2024 que aprueba el acta entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 02/01/2024, el decreto alcaldicio N° 2.690 de fecha 22/12/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N° 2.646 de fecha 18/12/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 18/12/2023 suscrito ante notario con fecha 18/12/2023, la Boleta de Garantía N°618679 de fecha 14/12/2023 de banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N°030 del Secplan de fecha 24/11/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.480 de fecha 16/11/2023 que adjudica la licitación, El Certificado N° 131 de la Secretaria Municipal de fecha 15/11/2023 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 86 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 15/11/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 13/11/2023, el Acta de Apertura de fecha 13/11/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-35-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 2.352 de fecha 19/10/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 10391 de fecha 29/09/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna, Línea Tradicional, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 20/03/2024, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE DALCAHUE", ejecutado por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1.**

2.-RESGUÁRDESE: La Boleta de Garantía N°618720 de Banco de Crédito e Inversiones, tomado por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1,** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.724.626., con fecha 21/03/2024, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE DALCAHUE".

3.-DEVUÉLVASE: la Boleta de Garantía N°618679 de Banco de Crédito e Inversiones, por la suma de \$3.724.626.- de fecha 14/12/2023, tomado por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea Limitada, RUT N°76.095.536-1,** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE DALCAHUE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -